



URVIO, Revista Latinoamericana de

Estudios de Seguridad

ISSN: 1390-3691

revistaurvio@flacso.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Lema Matehu, Lizeth Danesa

El imaginario social detrás de la trata en los medios de comunicación

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 14, junio, 2014, pp. 48-

67

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Quito, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656543004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El imaginario social detrás de la trata en los medios de comunicación

Media's Social Image and Human Trafficking Discourse

Lizeth Danesa Lema Matehu¹

Fecha de recepción: marzo de 2014.

Fecha de aceptación: abril de 2014.

Resumen

La noticia mediática que habla sobre la trata de personas es el resultado de la coincidencia de un discurso que habita y se reproduce sistemáticamente desde el Estado, los medios y la población, en un círculo vicioso que impide la consecución de una visibilización del problema como de atención prioritaria pública y desde una complejidad que se circunscribe a problemas principalmente sociales, culturales y económicos de las poblaciones expulsoras, receptoras y de tránsito como el Ecuador. Hoy en día nos enfrentamos a medios de comunicación que, como directos interlocutores del conocimiento social, construyen y deconstruyen el imaginario social alrededor de la trata de personas desde coberturas periodísticas seguritistas, socorristas y melodramáticas que resultan restringidas ante una realidad tan compleja.

Palabras clave: trata de personas, discurso, noticia, imaginario social, Ecuador.

Abstract

The news media that refers to human trafficking is merely the result of the coincidence of a speech that lives and reproduces systematically from the state, the media and the public, in a vicious cycle that prevents to achieve a firm visibility of the problem as a public priority and a combination of complex social, cultural and economic structural problems of the victim's sending, receiving and transit countries such as Ecuador. Today, we face a media that, as a direct interlocutor of social knowledge, is able to construct and deconstruct the social imaginary around human trafficking based on an incidental perspective given by poor news' coverage characterized by a restricted comprehension of such a complex reality.

Keywords: Human Trafficking, Discourse, News, Social Imaginary, Ecuador.

¹ Internacionalista ecuatoriana por el Tecnológico de Monterrey. MA en Desarrollo Local y Territorial por la FLACSO, sede Ecuador.

Correo electrónico: lizethlema@hotmail.com

¿Por qué el imaginario social es importante?

Tanto hombres como mujeres somos impactados por esquemas que estructuran nuestros pensamientos, cuerpos y acciones. La producción cultural de formas repetitivas de representaciones que podemos ver como clichés en escenas principalmente visuales del cine, forman patrones mentales y conductuales en nosotros.

Mantilla, 2010: 112

Para que la trata de personas en todas sus modalidades exista, las representaciones sociales y culturales que la legitiman deben sostenerse, alimentarse y resistirse por medio de una sociedad que las reproduce y las naturaliza, por lo que es evidente denunciar que tenemos una grave distorsión de un problema social que se ha vuelto cotidiano. Por ello resulta necesario llegar a la comprensión de los problemas de abordaje, tratamiento y de lectura que la trata de personas tiene en la sociedad ecuatoriana. Este artículo está destinado a descubrir los obstáculos que el discurso de la trata contiene y reproduce desde el aparato público hasta la sociedad, y viceversa, a partir del efecto propio que tienen los medios de comunicación sobre la trata de personas. Para fines de este artículo, se revisaron medios periodísticos digitales e institucionales nacionales² seleccionados entre enero de 2012 y junio de 2013, a partir de

las variables “trata de personas” y “explotación sexual”.

La elección de la variable “trata de personas” es considerada ya que es el concepto legítimo (Protocolo de Palermo, 2001) para denominar a este hecho, el cual independientemente de su fin o modalidad, se compone de una fase de enganche o captación, una de traslado y otra de explotación. Agregar esta variable permitirá denotar la asociación del término con todas sus modalidades así como su asimilación en el discurso local-nacional y público-privado.

Por su parte, la variable “explotación sexual” ha sido elegida ya que resulta la modalidad de mayor involucramiento y atención del sector público y privado. Siendo que este artículo busca desentrañar el imaginario de fuentes oficiales, su reproducción y legitimación en la sociedad ecuatoriana, esta elección resulta acertada pues permite llegar a una aproximación más directa con estos mensajes explícitos e implícitos que se reproducen mecánicamente y con mayor fuerza desde el componente moral que contiene.

El discurso detrás de las noticias: una reflexión desde la trata de personas

De acuerdo con Van Djik (1990: 258), las opiniones y las actitudes que poseemos son productos sociales que resultan elementos delimitadores de objetivos, intereses, valores y normas de una comunidad específica en relación con temas de interés común. Siendo que estas cogniciones refieren y puntualizan a un determinado grupo de personas, se puede afirmar que estas determinarán e incidirán en funciones específicas de los individuos en co-

² Se revisaron 187 noticias sobre el tema de trata de personas y explotación sexual. La información se recopiló desde las plataformas digitales de los periódicos: *El Ciudadano*; *El Verdadero*; *El Norte*; *El Tiempo*; *Extra*; *La Hora*; *El Diario*; *Ecuador Inmediato*; *Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Sudamérica ANDES*; *Hoy*; *El Telégrafo*; *El Comercio*; *El Universo*, y las instituciones ecuatorianas: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior. El periodo de revisión de la información corresponde a un criterio de selección y frecuencia de las noticias presentadas.

munidad. Si los significados en un grupo determinado se establecen mediante modelos de comunicación e interpretación legitimados y en constante reproducción social, como sucede con las actitudes del discurso, las opiniones y significaciones sociales corroboran que estos modelos de comunicación forman y delimitan los cimientos de un grupo social determinado y con esto la misma comprensión e interrelación con el mundo.

Actualmente la comunicación ha sabido innovarse sobre la plataforma de los medios de comunicación. Anderson (citado en Rivera, 2012) señala que los medios de comunicación facilitan el flujo de la comunicación, consolidan la unión de una nación, la seguridad estatal y la formulación de políticas públicas. Estos medios juegan un papel preponderante en la formación de nuestros criterios, opiniones e incluso en la formación de una manera de comprender y desenvolvernos en el mundo mediante la determinación de todo aquello que llamamos superestructura;³ en este sentido, Harb (2006: 43) indica que “en la construcción de los imaginarios intervienen dos factores básicos fuertemente imbricados y que permiten el desarrollo de la vida cotidiana: lo real y lo imaginario”, de donde emergen sistemas de creencias, juicios, opiniones y emociones. Por ello, es innegable que gran parte de nuestros conocimientos sociales y políticos, además de cognoscitivos, brotan de la gran cantidad de información que vemos, leemos, escuchamos y asimilamos diariamente y que se legitiman desde el consenso social intransgredible y naturalizado, por lo se puede atribuir a los mismos nuestra conducta ante temas como la trata de personas en sus diversas modalidades.

3 Conjunto de instituciones, ideas o cultura de una sociedad.

Hoy en día la información sobre la trata de personas en Ecuador y en el mundo es limitada, por lo que los medios de comunicación son los pocos recursos por los cuales la temática se ha abierto y manifestado, y al mismo tiempo son el medio de impacto principal que, al basarse en un conocimiento insustancial de los hechos, erige un discurso delincuencial que retrocede su discernimiento pleno. En reconocimiento de este gran problema, Pontón (2009: 12) señala que “el trato de la trata en los medios de comunicación repite esquemas sensacionalistas al privilegiar el *boom* noticioso sobre la dimensión y las consecuencias que la problemática que la trata de mujeres implica para el país y la región”.

Los discursos detrás de los medios de comunicación son una representación de la realidad que esboza una realidad socialmente construida.⁴ Por lo tanto, es necesario reconocer que los periodistas y comunicadores que participan y escriben artículos no lo hacen como individuos especializados en sus distintas temáticas, sino como integrantes de una sociedad que los afecta desde el cúmulo de conocimientos, creencias, actitudes, etc., activos y vigentes, y a la que dibujan desde su trabajo periodístico (Van Djik, 1990). Rivera (2012), entendiendo este nivel de afectación, replantea la idea de que los medios de comunicación son únicamente herramientas de quienes protagonizan la política como verdades objetivas a partir de figuras retóricas repetitivas y expone su carácter como espacios de debate de las políticas desde y para la opinión, las cuales se transforman en herramientas para la legitimación de la percepción social dominante.

4 La tarea de producción de noticias es un acto de construcción semiótica de la realidad mediante el cual se trasforma la factualidad objetiva en factualidad discursiva. La noticia no es lo que pasa, sino un artefacto semiótico que representa simbólicamente lo que pasa (Sosa, 2000: 114).

En Ecuador, como en el resto del mundo, la trata de personas es un tema controversial, pues emerge desde una crisis moral, social, económica y cultural. Es innegable que “el hecho noticioso” desde su construcción así como desde su lectura⁵ es concebido desde un discernimiento moral que intencionadamente realiza la mistificación de “los otros” a partir de la reafirmación de estereotipos,⁶ desde la imagen de un perpetrador y una víctima,⁷ desde la depravación y la inocencia, lo cual permite la construcción de un melodrama vendible.

De esta relación, el discurso seguritista, moralista y protecciónista del que habla Mantilla (2010) y al que nos enfrentamos desde el Estado y la sociedad se ratifica, reproduce y oficializa limitando así la posibilidad de priorizar el reconocimiento social pleno de la condición humana y ciudadana que estas personas tienen junto a su auto-reconocimiento como individuos de derechos y de obligaciones, ya que bajo estas condiciones son reducidas a “cuerpos desintegrados”, a “cuerpos sexualizados” o a “cuerpos violados/delinquidos” y no como las personas integrales y legítimas,

con discursos, opiniones, deseos y necesidades propias. Es imprescindible comprender que estos estereotipos arquetípicos no son más que el producto de una situación de malestar que se expande colectivamente y que saca a flote los ideales más profundos y presentes en la sociedad y que, a su vez, erigen esquemas de diferenciación, pánico y segmentación (Harb, 2006: 43).

Siendo que estos estereotipos no son creaciones o delirios ficticios, es clave reconocer que estas interpretaciones son difundidas desde mecanismos de transferencia de información en masa, en este caso desde los medios de comunicación. No olvidemos lo que señala Harb (2006: 49), quien afirma que “sin el beneplácito, complicidad y apoyo de los periodistas, los prejuicios (...) y la xenofobia serían muy difíciles de extender y reproducir a lo largo de todo un país”. Por ello efectivamente son los reporteros quienes reproducen estos discursos desde el contacto cotidiano con las fuerzas públicas como la Policía, lo cual permite la reproducción de las definiciones oficiales y no oficiales de temas como la trata de personas (Chibnall, en Van Djik, 1990). Connell (1980), por su parte, contribuye a esta idea al indicar que la realidad socialmente construida en los medios de comunicación resulta de una construcción ideológica que medios acreditados en el tema específico abordado suministran como lo hace el gobierno –local o nacional–, los líderes sindicales y/o expertos. Por lo tanto, si en Ecuador el tema es manejado principalmente por instancias de la fuerza y el orden, como la Fiscalía y el Ministerio del Interior, no es sorpresa que además de prácticas seguritistas encontramos concepciones seguritistas sobre la trata de personas. Y es que no se puede obviar las palabras de Pachano, citado en Harb (2006), sobre el hecho de que

⁵ Van Djik (1990) señala que el significado de un artículo resulta de una reconstrucción efectuada por parte de quien lo lee, la cual se desarrolla desde las representaciones y de la memoria del individuo.

⁶ De acuerdo con Rivera (2012), los estereotipos son imaginarios transformados en figuras retóricas que emergen en la visceralidad de la emoción, y que otorgan denominaciones sobre “los otros”. Estas significaciones devengen en prácticas sociales como la xenofobia y la exclusión.

⁷ Esta tendencia por presentar al Estado, sea local o nacional, como el héroe de la historia, hace que las acciones que limitan un tratamiento efectivo –como lo son el desconocimiento, la falta de capacitación de operadores de justicia, la ausencia de presupuesto además de fuertes niveles fronterizos, la revictimización, la deportación y la violencia a la que las personas en situación de trata son sometidas por las mismas autoridades, las cuales en ocasiones son los mismos tratantes y/o cooperantes de las redes– pasen desapercibidas y con esto se naturalicen (Vance, 2011).

la creación de un peligro imaginario ha sido siempre un recurso de la política, principalmente cuando es un medio de construcción de una conciencia nacional.

De acuerdo con Kempadoo (citada en Howard y Lalani, 2008: 9), la adopción de estos lentes del tráfico organizado, visión adquirida desde el enfoque seguritista, se traduce en políticas que no gestionan el interés del individuo afectado. Se ha visto que, bajo este enfoque, las personas en situación de trata son atendidas únicamente si existe una cooperación con la ley en los procesos de testificación, o son vistas como migrantes ilegales que requieren una deportación-repatriación, sin un análisis de lo que se debe realizar en función del bienestar de dicho individuo con sus respectivas particularidades, de una adecuada reconstrucción de autoestima, identidad y un proyecto de vida de una persona que se ve y se siente descartada por la sociedad.

La noticia es reproductora de ideologías, acciones, tendencias asimiladas y reformuladas desde y por la sociedad y sus instituciones, por lo cual los medios de comunicación se configuran como ese espacio para el flujo de la información de fuentes oficiales, sin embargo, esta relación se nutre a la inversa, ya que los medios oficiales confirman y construyen su acción a partir de lo que los medios de comunicación afirman y advocan, faltando el ingreso de información de carácter académico pero además de actores que abogan por la aplicación de otros enfoques. Por lo tanto, el siguiente análisis obtenido de una revisión de diarios de prensa escrita busca dilucidar no solo el imaginario social que está detrás de la comprensión de la trata de personas, sino también cómo estos modelos cognitivos interfieren y obstaculizan la validación menos tendenciosa de lo que es la trata de personas y su urgente

tratamiento, en un reconocimiento de que dicha labor no se encuentra únicamente en las acciones públicas y/o de la sociedad civil, pues reside de igual forma en las concepciones y prácticas que sociedades como la ecuatoriana contienen, y afloran como discriminación y xenofobia a ciudadanos y ciudadanas extranjeras, la sexualización de menores y la violencia de género reiterativa.

Análisis de las noticias de prensa escrita sobre trata de personas y explotación sexual en Ecuador

De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia que los medios de comunicación con mayor cobertura de este tipo de noticias son los periódicos *El Universo* y *El Comercio*, seguidos por *El Telégrafo*, *Hoy* y la *Agencia Pública de Noticias* del Estado.

Esto permite ver cómo el primer, segundo y tercer periódicos de mayor consumo nacional,⁸ que corresponden a los diarios más leídos en Guayaquil y Quito, son los medios de prensa escrita con mayor cobertura sobre la trata de personas y la explotación sexual, lo cual les permite desplegar una directa influencia sobre el conocimiento y la opinión pública alrededor del tema. Reconociendo que el tratamiento de estos fenómenos es limitado, así como las fuentes de información académica disponibles, estos medios son los más influyentes ante la problemática dada la cobertura que realizan, pues resultan ser los mecanismos por los cuales se erige el imaginario social que prefija las concepciones y las actitudes frente

⁸ De acuerdo con Jordan y Pachana (2010), el diario *Extra* tiene un tiraje aproximado de 1'396.000 ejemplares en circulación, seguido por el diario *El Universo* (de Guayaquil) con 447.300 ejemplares y tercero se ubica el diario *El Comercio* (de Quito) con 380 mil ejemplares.

Gráfico 1. Frecuencia de noticias en medios de prensa escritos



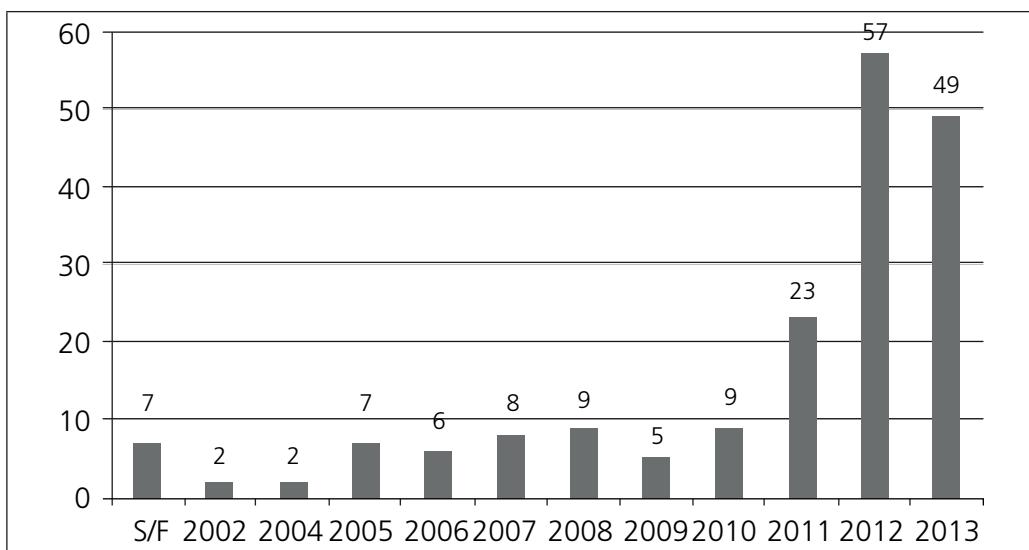
Fuente: prensa escrita.
Elaboración propia.

a quienes lo protagonizan. Esta tendencia por lo tanto determina que los resultados de esta investigación están dados a partir del abordaje de una mayoría de noticias de medios privados, por lo que las tendencias de los medios de comunicación públicos no representan

mayoría en este análisis y, por ende, no serán fácilmente desentrañados.

En cuanto a la frecuencia de cobertura de noticias sobre trata de personas, se puede confirmar que los medios de prensa escritos muestran un evidente crecimiento entre 2002

Gráfico 2. Frecuencia de publicación de noticias de trata por año



Fuente: prensa escrita.
Elaboración propia.

y 2013. Esto permite considerar que tanto las acciones por cubrir el tema así como la discusión han aumentado, lo que ha generado un involucramiento de los medios de comunicación con directa influencia para la sociedad así como un monitor de las acciones del Estado frente al tema.

Algo que también se pudo observar fue que la mayoría de estas noticias cubren las acciones del Estado donde los operativos, las historias de las víctimas así como los procesos de juzgamiento son las primeras acciones que el periódico plasma en sus líneas. Lamentablemente se habla poco de las víctimas y de los procesos a los que son sometidas al momento y posteriormente de ser “rescatadas” por el Estado. Esta predilección judicialista indica cómo los medios de comunicación se aferran al melodrama de la trata,⁹ mientras que el Gobierno se hace presente únicamente en el proceso judicial o punitivo, desligándose, en la omisión, de la atención y protección de las víctimas¹⁰ en desmedro de la asistencia y responsabilidad de proteger y de asistir a los afectados.

Esta propensión por un tratamiento judicial del tema es uno de los legados del Protocolo de Palermo puesto que las disposiciones que hacen referencia a la “Protección de las Víctimas de la Trata de Personas”¹¹ carecen de

un carácter vinculante para los Estados, pues estos tienen como competencia exclusiva y soberana la creación de su normativa penal y de las respectivas penas de cada delito (Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas, 2002), mientras que lo que sí obliga es el reforzamiento judicial y la capacitación policial, tal como Vance (2011) lo asevera.

Howard y Lalani (2008) señalan que, de acuerdo con Kempadoo, los Estados reiteradamente conciben a la trata de personas como un problema seguritista, de ley y de orden, así como de migración forzada y no como un problema de violación de derechos humanos, lo cual se explica por la misma naturaleza del Protocolo, el cual no es más que un anexo de una Convención Transnacional en contra del Crimen Organizado, situación que firmemente propone a la trata de personas como un problema de fronteras, de la soberanía del Estado,¹² en vez de ser un instrumento que se apega a los principios que rigen el mandato de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Acotando, Vance (2011) indica que, como resultado de este enfoque, el tratamiento de las personas en situación de trata, como son migrantes indocumentados y trabajadoras sexuales, es afectado por leyes que los criminalizan, además que el tratamiento como víctimas de un delito ya sea en lugares de detención, albergues o casas de rescate/acogimiento es muchas veces abusivo, violento y represivo. El énfasis en el tratamiento del problema desde la criminalización hace más difícil para las víctimas salir de la espiral de violencia institu-

9 De acuerdo con Vance (1995), el melodrama es una brillante y familiar técnica para desviar el ojo –en este caso el ojo público– de la complejidad y de la contradicción, ofreciendo así un sustituto simplificado y emocionalmente cautivante.

10 Vance (2011) señala que esta marcada insistencia por describir a los tratantes como miembros de redes, mafias y conspiraciones internacionales resulta dañina ya que se invisibiliza cómo operan redes locales de pequeña escala compuestas por conocidos y familiares de las víctimas. Esta conjectura, alimentada por los medios de comunicación, no permite la intervención en redes locales.

11 Disposiciones establecidas en la II Parte del Protocolo de Palermo.

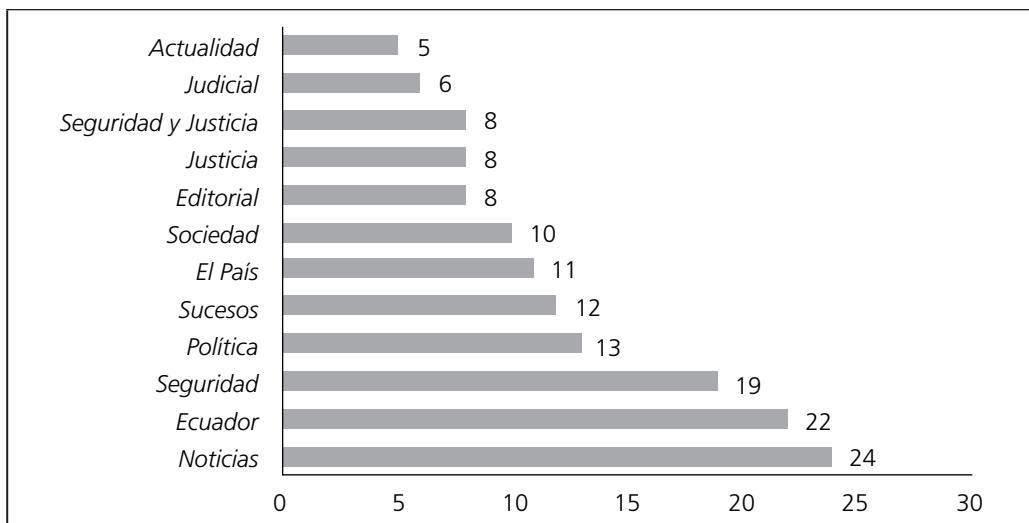
12 Según Smith (2010), los gobiernos han sido reacios ante la posibilidad de desarrollar una dura ley internacional vinculante que pueda limitar su soberanía estatal y comprometer presupuestos.

cional a la que son sometidas, a pesar de que existen leyes que las reconocen y protegen. La misma concepción de criminalidad exhorta a la autoridades a acrecentar principios de sospecha, exclusión, antipatía y odio ante esos “otros” tradicionalmente vistos como ajenos a la sociedad y, por ende, como personas excluidas de los procesos de protección como son estas poblaciones frágiles, dada su situación de clandestinidad. La trata de personas presenta, desde su ontología, un conflicto sobre la necesidad de una respuesta no judicial para los afectados.

los elementos propios de una política seguritista nacional y un imaginario que se enfoca únicamente en ver a la trata de personas y a la explotación sexual como un fenómeno encasillado en redes criminales, en violación fronteriza, agresión a la fuerza pública y a los principios de soberanía y poder del Estado nacional, pues estos argumentos son predominantes en la redacción de la noticia.

De esta categorización se confirma que las noticias de trata de personas y explotación sexual son rodeadas y/o acompañadas por hechos sobre robos, homicidios, tráfico de dro-

Gráfico 3. Frecuencia de tipo sección de noticias para noticias de trata



Fuente: prensa escrita.

Elaboración propia.

En cuanto a la sección en donde se ubica la noticia, se pudo evidenciar que la mayor parte están ubicadas en secciones de generalidades como *Noticias* y *Sociedad*, no obstante, la tercera categoría pone en evidencia esta tendencia de los medios por analizar este fenómeno desde la *Seguridad nacional*. Al momento de fusionar las secciones de *Seguridad*, *Justicia*, *Seguridad y Justicia* y *Judicial*, se corroboran

gas y tráfico de armas, entre otros delitos que no pueden ser igualados ni tratados de la misma forma. Esta tendencia genera una asimilación errónea del fenómeno, y por lo tanto, un abandono de las víctimas condenadas a ser protagonistas de historias donde se procura un final feliz de ficción.¹³

13 Generalmente las noticias procuran estructurar imágenes de inocentes víctimas y de malvados trasgresores, que

Esto lleva a visibilizar cómo los medios de comunicación, al menos escritos y principalmente privados, todavía no pueden ir más allá del melodrama de la víctima y del espectáculo mediático, cuando contrariamente ello surge de problemas estructurales tanto locales y mundiales como la desigualdad, la pobreza, la falta de oportunidades de trabajo, la corrupción, la indolencia, el consumismo, la desigualdad y la violencia de género. El Instituto de Altos Estudios Nacionales, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador y la Organización Internacional para las Migraciones (2011) reconocen que las mismas respuestas deben considerar la comprensión y análisis, así como la transformación de “problemáticas socioculturales y de los imaginarios de las sociedades en general e incluir acciones que apunten a modificar las causas estructurales y factores de vulnerabilidad” (p. 35).

Por esto se requiere de un enfoque sistemático, multisectorial e interdisciplinario que comprenda todos los factores que inciden desde las dinámicas locales y nacionales, hasta las dinámicas regionales y mundiales, tal como Antunez (2010: 7) lo indica al afirmar que “es esencial que sea superada la visión de que un fenómeno polifacético como el tráfico de personas, sea, por ejemplo, esencialmente una cuestión criminal, o todavía percibida a través de una óptica conservadora y moralista”. Así por ejemplo, factores presentes en América Latina como la feminización de la pobreza, la exclusión y la desigualdad, la naturalización de la violencia, de la explotación y del con-

culminan con el rescate del individuo por parte de la fuerza pública. Sin embargo, nada se dice sobre el destino de la persona rescatada, su desprotección y la revictimización a la que es sometida. Las noticias de drama procuran un final feliz del momento, de la mano con una incapacidad por ver que el problema es más largo y complejo de lo que parece.

sumo de personas inevitablemente originadas desde la colonización¹⁴ promueven la discriminación y establecen las relaciones de oferta y demanda entre los países de origen, de tránsito y destino, lo que genera un intercambio y consumo regional e internacional.

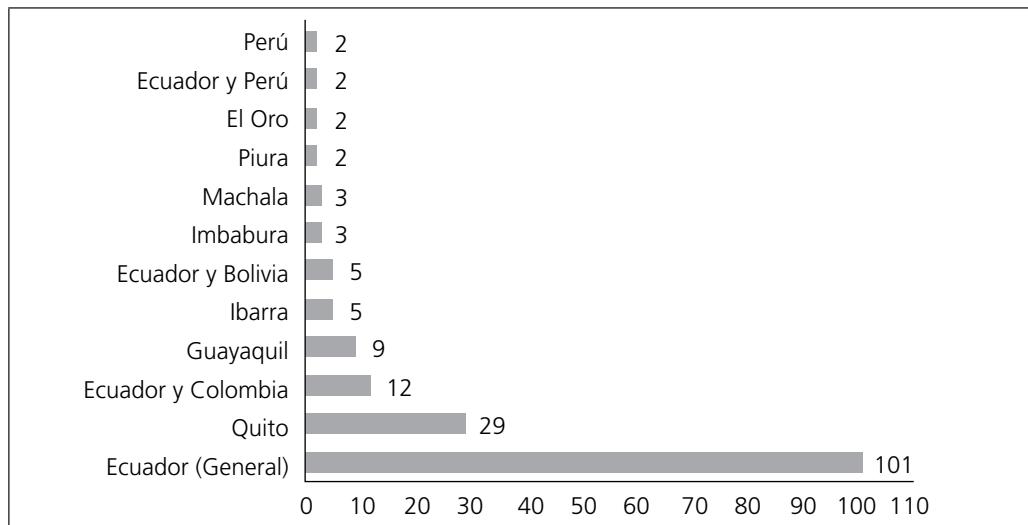
La omisión en el tratamiento de los factores estructurales no permite discernir acciones evidentes como el libre movimiento de bienes y no de personas. Los fuertes controles migratorios, la ausencia de proceso de regularización migratoria, la supremacía del mercado sobre el bienestar humano, la ausencia de garantías de derechos laborales, sumadas al débil interés político y económico por lo social que resultan estar en las manos de los Estados, son factores que vivifican a la trata de personas (Vance, 2011).

La cobertura de noticias sobre la trata de personas se considera principalmente un problema de carácter nacional, lo cual responde a una tendencia por abordar el fenómeno desde la información que existe a nivel nacional y no desde las localidades. La información sobre parroquias, ciudades y provincias es limitada, mientras que la información mayormente asequible para hablar del tema es la que existe sobre el país: víctimas, casos, rutas, consumo, entre otros.

Esta tendencia pone también como protagonistas a autoridades del Gobierno central como responsables de atender el tema, debilitando así la posibilidad de comprometer a autoridades locales en el proceso. No obstante, en el caso particular del Distrito Metropolitano

14 “En este sentido es fundamental recordar que el proceso de construcción de las sociedades latinoamericanas es constituido por aspectos históricamente de colonización, de explotación de recursos naturales y de mano de obra; y fundamentalmente de la aplicación de una serie de políticas macroeconómicas y de austeridad, sumadas a un estilo de desarrollo basado en un Estado mínimo y con gran protagonismo de fuerzas de mercado” (Antunez, 2010: 3).

Gráfico 4. Frecuencia de origen de la noticia



Fuente: prensa escrita.

Elaboración propia.

no de Quito se percibe una cobertura específica, lo cual ha evidenciado la fuerte incidencia del delito en la ciudad, la responsabilidad que tiene la administración municipal con el tema¹⁵ y la incidencia por parte de las organizaciones civiles de la ciudad, elementos que se materializaron en la existencia de la Ordenanza 246.¹⁶

De la cobertura de noticias sobresalen las que relacionan a Ecuador con Colombia.

Esto afirma la vulnerabilidad fronteriza y revela la demanda nacional por mujeres del país vecino, lo cual alimenta el imaginario social de la mujer colombiana “prostituta”¹⁷ y el de un sujeto criminal. Resulta evidente que hay un problema fronterizo detrás de esta relación –corrupción de autoridades, conflicto armado colombiano, ausencia del Estado ecuatoriano y colombiano a lo largo de la frontera, entre otros– pero también una demanda que responde a estereotipos sociales así como de los medios de comunicación que los legitiman con historias sobre el narcotráfico, mujeres exuberantes y sexualmente activas, quienes se ven sometidas a la dominación de los hombres.

15 En la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas (2002), en su capítulo “Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas” se indica claramente en el inciso b) sobre las recomendaciones para la erradicación de la trata de personas: “Replantear a las políticas de infancia como una cuestión nacional que ocupa a toda la sociedad y que debe involucrar tanto a los gobiernos nacionales, municipales y locales como a la sociedad civil” (CHMI, 2002: 15), lo cual reafirma la debilidad que todavía existe en el país en términos de una atención descentralizada para la erradicación de la trata de personas en Ecuador. Por lo tanto, es necesario identificar este gran vacío y deuda.

16 La Ordenanza 246 que “regula la protección integral de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual en el Distrito Metropolitano de Quito.

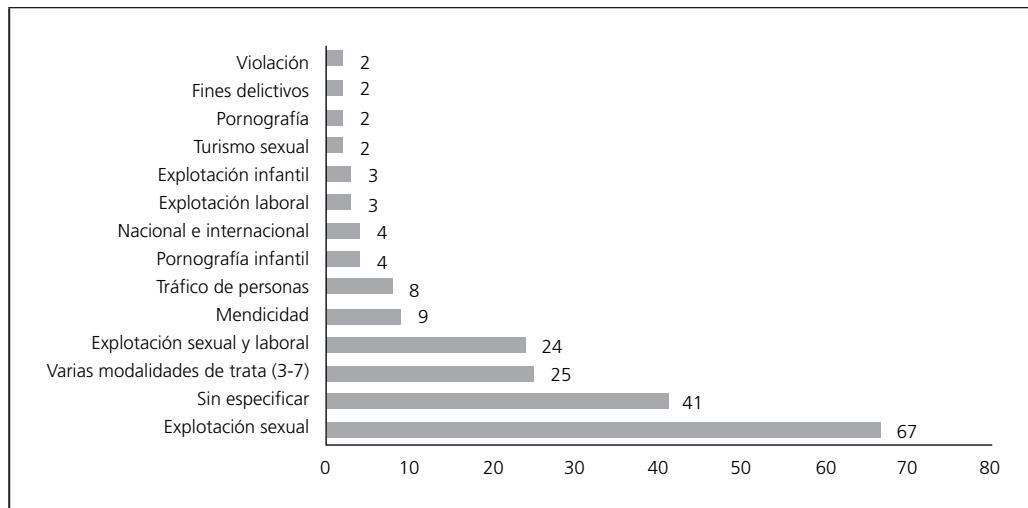
17 Es así como nos damos cuenta que, desde un inicio, su inserción en la industria del sexo en Quito –sobre las trabajadoras sexuales colombianas– tenía matices diferenciadores con respecto a las trabajadoras sexuales locales, puesto que están dotadas de un imaginario social con valor agregado que los ecuatorianos habían construido respecto a las mujeres trabajadoras sexuales colombianas: mujeres físicamente atractivas, agradables al trato y cálidas (Villacrés, 2009: 84).

En este sentido, Fraguas, citada en Harb (2006: 33), indica que:

(...) la figura del migrante (...) ha adquirido en los últimos años una visibilidad social expresada fundamentalmente en discursos oficiales y en algunos medios de comunicación, donde estos migrantes son acusados de la crisis ocupacional (y de una crisis moral), responsables de la inseguridad y la delincuencia, cuando se los ubica en unas condiciones de ilegalidad. Un discurso manipulador que distorsiona la realidad.

Para Vance (2011), la hiperconcentración tanto de los Estados, los grupos de defensa y los medios de comunicación en atenuar consciente o inconscientemente la distinción entre prostitución, explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual minimizan la comprensión e identificación a todas las personas (hombre, mujer, niño, travesti, discapacitado, migrante, bisexual, etc.) como posibles afectados por la trata de personas bajo varias formas de explotación, lo cual, en gran parte, se ampara por el desbordamiento de

Gráfico 5. Frecuencia de modalidad de trata



Fuente: prensa escrita.
Elaboración propia.

En cuanto a la modalidad de trata más presente en la cobertura de noticias, la explotación sexual es la de mayor frecuencia, seguida por noticias que no especifican la modalidad. Siguen las noticias que hablan o mencionan de tres a siete modalidades de trata. Finalmente están las que relacionan el binomio explotación sexual y laboral, modalidades que resultan ser las más frecuentes en el abordaje de noticias sobre trata.

documentales, investigaciones y drama televisivo como periodístico de la trata.

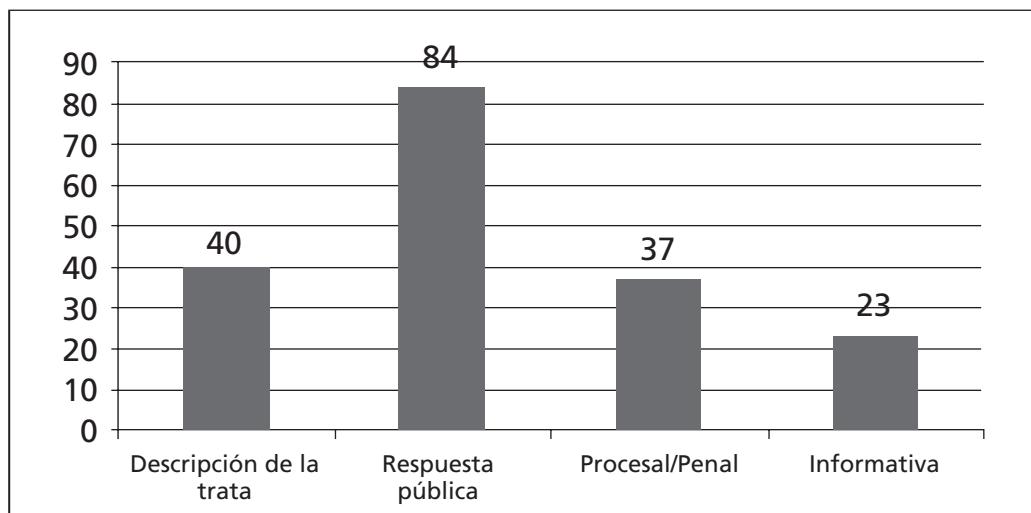
Esto indica que todavía existe una tremenda tergiversación en los medios por parte de la población y los funcionarios públicos para entender a la trata de personas como un fenómeno que se expresa en varias modalidades y reprime la posibilidad de una comprensión más extensa del fenómeno así como de vincular los delitos como la extracción de órganos,

el matrimonio forzado, el reclutamiento de menores para actividades delictivas con la trata de personas, debilitando así la denuncia y la desnaturalización de estas y otras modalidades de trata como la mendicidad y el trabajo forzado a las que lamentablemente ecuatorianos y ecuatorianas están acostumbrados.

No es sorpresa que una de las cifras más divulgadas y monopolizadas por los diarios nacionales, así como por las instituciones

ausencia de datos confiables, tal como sucede en el Municipio de Quito, en el Ecuador y el resto del mundo. Esto resulta de la natural incapacidad de generar un diagnóstico real, lo que da libre paso a la circulación de información carente de objetividad, y con esto la elaboración de planes e intervenciones no necesariamente apropiados para las formas en que la trata opera en los diferentes territorios del país.

Gráfico 6. Frecuencia de modalidad de trata



Fuente: prensa escrita.
Elaboración propia.

púlicas, indican que el 79% de mujeres son víctimas de explotación sexual, el 18% de esclavitud laboral y el 3% de otros maltratos. Sin embargo, esta cifra es aplicada tanto a nivel internacional como nacional, lo que trae consigo una distorsión de la tendencia nacional y en la regional. Esta misma complicación se percibe al momento de revisar el uso de distintas cifras expuestas en la prensa escrita, ya que existe variaciones con grandes diferencias, lo cual insiste en esta incapacidad de sustentar acciones y escenarios a razón de una

Respecto al tipo de noticias clasificadas de acuerdo con los contenidos presentados, se identificó que la gran mayoría cubría ya sean acciones que el Estado había puesto en marcha para combatir la trata de personas, las acciones no tan efectivas del Estado desde la mínima cobertura de servicios y desde la impunidad persistente en los procesos penales. Sin embargo, cabe señalar que más del 70% de las noticias cubre la temática a partir de las referencias, declaraciones y perspectiva del Estado.

Siguiendo, el tipo de noticia identificada es la que realiza la descripción del fenómeno de la trata, es decir, existe un número considerable de coberturas periodísticas que procuran hacer una fotografía de la situación de la trata ya sea a nivel mundial, regional, nacional o local, información que permite mantener viva la discusión del tema y/o su consideración en la vida diaria y en nuestros diversos entornos, sin embargo, es en este esfuerzo que se detecta la reproducción autómata de números no comprobados, de denominaciones como prostitutas y trata de blancas, la constante caracterización de las víctimas como nulos sujetos de agencia y/o la confusión de trata de personas con tráficos de migrantes, lo que dilucida el reto que es generar este tipo de reflexión sin caer en la reproducción de imaginarios limitados.

De muy cerca siguen las noticias que cubren procesos penales/procesales como se los ha denominado, coberturas que se caracterizan por reportar las acciones judiciales detrás de la trata, ya sean operativos donde se aprehenden a los tratantes y/o cómplices y se rescatan a las víctimas inocentes, a partir de esta lógica de protagonismo heroico de la fuerza pública y los aparentes finales felices de las víctimas, cuando poco o nada se habla de la complicidad que muchas veces la fuerza pública

discriminación, violencia y abandono institucional para poder reintegrarse a la sociedad civil exitosamente.

Por último pero no menos importante, se ha observado la presencia de noticias con un carácter primordialmente informativo, es decir, coberturas de acciones de parte de la sociedad civil, procesos de capacitación, el trabajo de organizaciones no gubernamentales, estudios logrados, entre otros, lo cual resulta preocupante ya que poca es la voz que la sociedad civil tiene en el impacto de este imaginario que se está concentrando, de acuerdo a lo analizado, en los discursos público-estatales y en los tradicionales operativos de corte segurista y victimizante.

En cuanto a la presencia de organizaciones internacionales, como fuentes de información y actores activos en la lucha antitrata, se observa que son efectivamente organizaciones especializadas de Naciones Unidas. La Organización Mundial de las Migraciones (OIM), a pesar de que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito¹⁸ es la agencia responsable dentro del sistema, es la organización más vinculada en la lucha contra la trata en Ecuador, ya que apoya la acción nacional y las investigaciones que permiten la visibilización del problema.

Tabla 1. Organizaciones gubernamentales internacionales vinculadas a lucha contra la trata y la frecuencia en los medios de prensa escrita

OIM	ONU	UNODC	OIT	UNICEF	ACNUR	OMT	PNUD	FMI	Banco Mundial
26	19	15	10	8	5	2	1	1	1

Fuente: prensa escrita.
Elaboración propia.

tiene con los tratantes, los favores sexuales que ellos solicitan a las víctimas, la violencia que les aplican, y mucho menos los procesos de

¹⁸ “Debido a que la OIM estimó que el tema estaba fuera de la competencia del organismo, Italia se unió a los austriacos en el impulso a la redacción de un instrumento contra el contrabando de migrantes en el marco de la convención contra la delincuencia organizada transnacional” (Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas, 2002: 8).

Dicha participación se confirma por acciones de capacitación,¹⁹ investigaciones y el acompañamiento técnico que se ha provisto para autoridades de gobiernos locales.²⁰ En cuanto al financiamiento, Santacruz²¹ (2012) manifiesta que el programa antitrata que la organización tiene en Ecuador existe gracias al aporte del Gobierno de Estados Unidos. Este programa busca apoyar la implementación del plan, así como facilitar herramientas a instituciones del Estado (Ministerio de Justicia) y a su vez apoyar a los gobiernos locales (municipales y cantonales) para la construcción de planes para erradicar la trata.

La OIM ha tenido una fuerte vinculación con el Gobierno americano (USAID, 2012), toda vez que la cooperación tiene como socio ejecutor a la OIM, en la implementación de un proyecto de tres años (2010-2013) en conjunto con instituciones²² de Ecuador, el cual busca proporcionar elementos para la erradicación de la trata en Ecuador; asistir en la implementación del Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas; proveer asistencia técnica para “la recolección de datos, comunicación y definición de roles”; y acompañamiento tanto a los gobiernos autónomos descentralizados seleccionados como a las casas de acogida seleccionadas para la implementación de políticas públicas y el fortalecimiento de capacidades y servicios para la víctima de trata.

19 <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=15268#.UiTtwxaRM5g>

20 <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=21191#.UiTuFBaRM5g>

21 Argentina Santacruz, coordinadora del programa de la OIM contra la trata de personas en Ecuador.

22 Ministerio del Interior, gobiernos autónomos descentralizados de Lago Agrio, Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Colta, Guamote y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Tabla 2. Organizaciones gubernamentales nacionales vinculadas a lucha contra la trata y su frecuencia en los medios de prensa escrita

Cooperación Alemana para el Desarrollo	Departamento de Estado de Estados Unidos	AECID	USAID
1	10	1	2

Fuente: prensa escrita.
Elaboración propia.

Ya sea mediante las presiones ejercidas por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos o por la cooperación internacional detrás de los proyectos, es evidente que hay una insistente fuerza exterior interesada en los procesos nacionales. Esto, sin duda, ha resultado ser una presión efectiva en Ecuador, ya que las autoridades nacionales empezaron a tomar acciones frente a la trata de personas desde sus primeros manifiestos. Lamentablemente esta observancia internacional parece más efectiva como urgencia política más que una responsabilidad ante la garantía de derechos humanos, siendo que se procura el cumplimiento de las recomendaciones y no de las necesidades de la población afectada. En este sentido, las priorizaciones de las acciones de cada país frente a la trata de personas se basan a partir de las *tres p*: primero la penalización de los tratantes, segundo la protección de las personas afectadas y tercero la prevención, lo cual explica la jerarquización imprudente que prima a la atención judicial frente a la restitución de derechos. De igual manera, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es la institución que también trabaja el tema. Su constante nombramiento se debe a que dicha organización es una de las pocas fuentes disponibles frente a los temas de trata de personas a partir de informes como el de Buitrón (2012).

En cuanto a instituciones públicas nacionales que atienden y/o que se encuentran vinculadas con la temática de trata, especialmente bajo su modalidad de explotación sexual, el Ministerio de Gobierno de Ecuador, actualmente conocido como Ministerio del Interior, integrado por la Subsecretaría de Garantías Democráticas y la Unidad Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, es la más recurrente en las noticias relacionadas. Ello después que este toma la responsabilidad del tema, ya que antes la responsabilidad era del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Continuando, la Policía Nacional tiene presencia recurrente, lo que no es sorpresa ya que es la protagonista de operativos y allanamientos, siendo que las noticias se presentan de manera controversial y sensacionalista. Mantilla (2010: 108) evidencia esta realidad denominándola como el estrellato policial, caracterizándolo por la imponencia de la autoridad y sus tradicionales prácticas autoritarias.

Por su parte, la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN), adscrita a la Policía, ha sido identificada de manera separada ya que su presencia indica el trabajo enfocado a la asistencia de esta población. La unidad es una de las más capacitadas y con mayor experiencia sobre el tema, no obstante, resulta preocupante que el resto de cuerpos policiales (metropolitanos y nacionales) no acceden a esta especialización y, por ende, resulta propicio la revictimización. Le sigue la Fiscalía, Ministerio de Justicia, Unidades Judiciales del Consejo de la Judicatura y Corte Nacional de Justicia, las cuales son instituciones igualmente vinculadas con los procesos judiciales como son el juzgamiento de los infractores y sus cómplices además de la protección de las

víctimas como se realiza en el marco del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

Mientras tanto se observa una mínima presencia en las noticias de parte de los ministerios de Educación, Salud, Relaciones Laborales, Inclusión Económica y Social, Coordinador de Desarrollo Social, así como de la Comisión Interinstitucional del Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Reparación Integral de Víctimas, lo que revela la falta de intervención, al menos desde lo que la cobertura mediática exhibe, de instituciones enfocadas en la reintegración y restitución del derecho del sujeto en situación de trata, además de la incapacidad de montar acciones articuladas desde el sector público.

Se puede señalar también la corresponsabilidad de instituciones como el Registro Civil y la Secretaría de Telecomunicaciones, ya que son instancias responsables de controlar la falsificación de las identificaciones o la revelación sin ningún tipo de responsabilidad de rostros y/o cuerpos de las víctimas, puesto que deben mantener un delicado tratamiento de la identidad de los sujetos en situación de trata, en salvaguardo de su seguridad, tal como Barreto²³ (2010), editor del diario *El Comercio*, indica preocupadamente.

En cuanto a la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, es ineludible que la Fundación Nuestros Jóvenes es la institución que lidera el tema en cuanto su presencia en la prensa escrita. Seguido se encuentra la Red Interinstitucional Anti Trata de Personas, la que, según declaraciones de Rosa Manzo (2013), concentra su trabajo en Quito y tiene una fuerte repercusión nacional. De igual manera la Fun-

²³ Dimitri Barreto ha trabajado 16 años en el diario *El Comercio* (Ecuador) como editor de las secciones *Quito y Seguridad*. En 2010 fue editor de la sección *Judicial* y actualmente es el editor de producto.

dación Esperanza, el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes, Fundación Quimera, Pastoral de Movilidad Humana, Comité Pro Movilidad Humana de Ecuador, Asylum Access-Ecuador, SavetheChildren y Coalición Contra el Tráfico y Trata de Mujeres en América Latina y el Caribe, entre otras, son instituciones vinculadas al tema de movilidad humana –realidad a la que se circunscribe la trata de personas– y proveen servicios a los sujetos en situación de trata de manera residencial o ambulatoria y/o pugnan por el respeto y garantía de sus derechos.

Por otro lado, la presencia de los gobiernos locales en los registros indica que todavía existe poca apropiación por parte de estas entidades. Sin embargo, la administración del Distrito Metropolitano de Quito es la más involucrada desde la cobertura que los medios han realizado frente al tema, de ahí que esta localidad es la que presenta una de las pocas veedurías con una gran cobertura a nivel nacional, que está dirigida a promover un diagnóstico de las acciones adelantadas sobre el tema.

Tabla 3. Gobiernos autónomos descentralizados vinculados con la lucha antitrata y su frecuencia en los medios de prensa escrita

Gobiernos locales	Frecuencia
Municipalidad de Guayaquil	1
Gobernación de Santo Domingo de los Tsáchilas	2
Municipio de Otavalo	1
Gobernación del Azuay	1
Prefectura de Pichincha	2
Gobernación de Imbabura	3
Municipio de Quito	16

Fuente: prensa escrita.
Elaboración propia.

Una revisión sobre la tipología/perfil de la víctima encuentra que la mayoría de los medios escritos del país identifica como población más vulnerable a los niños y niñas, seguida por adolescentes y mujeres.

Tabla 4. Tipología de las víctimas y frecuencia en los medios de prensa escrita

Tipo de víctima	Frecuencia
Niños y niñas	51
Adolescentes	47
Mujeres	41
Hombres	4
Varios grupos (niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, personas de diversidad sexual y personas discapacitadas)	4
Indígenas	4
Migrantes	13

Fuente: prensa escrita.
Elaboración propia.

Esta clasificación presenta fuertes inconsistencias ya que las variables no son claras y presentan una distorsión de la información frente a su comparación con variables de género como mujer/adolescente/niña. Contrariamente esta división debería considerar a la mujer adulta, la mujer adolescente y niña, logrando así la visibilización de víctimas mayores de edad que requieren de un tratamiento específico en su situación, toda vez que existen casos de mujeres que se integran voluntariamente al trabajo sexual.

Detrás de los casos de mujeres adultas, existen distintas y específicas historias que las llevaron a ser sujetos de trata, lo que requiere

la ruptura de una serie de concepciones frente a prostitución,²⁴ refugio, inmigración, pobreza, violencia intrafamiliar y prácticas locales que permiten la violencia contra la mujer, conllevan repercusiones espaciales entre lo rural y lo urbano, además de la sexualización de menores como cosificación y fragmentación del cuerpo físico e inmaterial de la mujer.

De igual manera, el tipo de cobertura ha invisibilizado a otros grupos afectados por la trata de personas. Hombres, sujetos migrantes, comunidad LGBTI, personas de otras etnias y discapacitados no son reconocidos como sujetos en situación de trata, desconociéndose la reparación de sus derechos y su inclusión en la política pública. Existe conocimiento de que la población indígena es tratada con fines de explotación laboral, lo cual se ha naturalizado dado que este grupo poblacional ha sido históricamente explotado.²⁵

Howard y Lalani (2008) señalan que justamente esta vinculación de la trata de personas con la prostitución ha hecho que se limi-

te la comprensión del problema únicamente desde la población femenina, dando por lo tanto un mínimo espacio a los hombres; no es por ello difícil que exista una real negación por parte del Estado, del régimen internacional así como de la sociedad para reconocer la situación de víctimas que pueden tener. Por un lado, los hombres, vinculados con esta incapacidad, se resisten a reconocerse como víctimas, vulnerados y/o perpetrados, ya que esto implica aceptar vulnerabilidad y fragilidad, principios antagónicos a la masculinidad hegemónica que exige poder, violencia, fuerza y control.

Mientras que, por otro lado, los tratantes son identificados principalmente como hombres, encajando así al perpetrador como hombre y la víctima como mujer. El diario *La Hora* (2012) indica que el 69% de los tratantes son hombres, 28% son mujeres y el resto poseen otras identidades de género, no obstante, en las noticias los tratantes responden a la siguiente caracterización: antisociales, vecinos, amigos, miembros de la misma familia, comerciantes, hombres con antecedentes penales, hombres nacionales y extranjeros, hombres maduros, profesores, actor o bailarín, administrador de club nocturno y policías. Esta predisposición resulta de una dirección y limitada lectura que abusa del binarismo de género para manipular y ensombrecer prácticas violentas que, al salir de las concepciones naturales sobre quién hegemóniza y jerarquiza el poder y la violencia, resultan invisibilizadas y encubiertas por los mismos afectados, limitando la efectividad de la erradicación de la trata de personas, en todas sus modalidades.

24 Las prostitutas reciben el tratamiento de "víctimas" y no de "trabajadoras explotadas". Como es sabido, existe una reticencia por parte de los tribunales a considerar trabajadoras a las mujeres explotadas por las redes de prostitución, sean nacionales o extranjeras, insistimos, aun en los casos en que entraron en el ejercicio de la prostitución por propia voluntad, pero cayeron en redes explotadoras que redujeron su "trabajo" de actividad a mera esclavitud. Sin embargo, parte de la doctrina ha considerado que desde la posición de trabajadora sexual sería más fácil luchar por sus derechos que desde su consideración como víctima (Serra, 2007: 369).

25 De acuerdo con la compilación "Niñez indígena en América Latina: situación y perspectivas" (2010) tanto niños, niñas y adolescentes de procedencia indígena son constantes víctimas de trata, específicamente la población de entre 4 años y 17 años de edad originaria de las provincias de Chimbacozo, Tungurahua e Imbabura. Lugares donde se desarrollan actividades que tienden a explotar a personas son centros mineros, petroleros, palmicultoras, centros de producción textil, además de lugares turísticos en los que se buscan personas de etnias indígenas para fines de explotación laboral, mendicidad y de explotación sexual, al ser fácilmente abducidas y controladas.

A modo de conclusión

Como se ha dicho, la emergencia en el Ecuador, de la explotación sexual como problemática bordea los años 90 y su abordaje proteccionista, moral y jurídico construye discursos victimarios que esconden una realidad compleja que es necesario mirarla. Por ello, parte de la afirmación de que la explotación sexual es una construcción social producida por un conjunto de circunstancias y dinámicas que facilitan y posibilitan que una práctica social de esta naturaleza, tenga lugar, se establezca, se normalice y termine legitimándose, aún por fuera de las legislaciones vigentes o a pesar de ellas.

Aponte y García, 2002: 237

Todos los factores señalados como la seguritización de la concepción y tratamiento de la trata, la feminización de la trata, la tendencia por igualar trabajo sexual con trata de personas, la creación de historias de vilano e inocente, la maximización de la perpetración sexual como única forma de trata, la manipulación del binarismo de género, la cooperación internacional reformadora, la manipulación de cifras y la perpetración del delito como una violación a la moral social hacen que el imaginario y la narrativa detrás de la trata, en vez de estar compuestos por una verdadera descripción del hecho y protección de la víctima mediante la generación de una conciencia social y la necesidad de asumir las deudas del Estado, estén conformados por la narrativa sensacionalista donde prima el drama, la cosificación del ser humano y prejuicios que fascinan y mueven una opinión pública que criminaliza, recrimina y omite derechos.

Los medios de comunicación, en este caso principalmente privados, participan en la concretización de un melodrama alrededor de las personas tratadas, lo cual vende pero no con-

cientiza. El apoyo de las organizaciones de la sociedad civil es limitado, más aún de las instituciones públicas y sus funcionarios quienes persisten en esta tergiversación y desviación de lo que es, de lo que se debe y puede hacer frente a la trata de personas. Este imaginario no es más que un producto del dominio masculino de la sociedad, de una masculinidad homogeneizadora no solo de los medios de comunicación sino de las concepciones, el tratamiento y la intervención gubernamental que determina la priorización de las agendas políticas y económicas de los Estados. Mantilla (2010: 27) señala acertadamente que los aparatos son manejados desde esta mirada masculina que procura salvaguardar los intereses de la masculinidad hegemónica machista, para lo cual se buscan mecanismos que subyuguen a quienes sirven y producen para este aparato, incluso en desmedro de los derechos de los mismos hombres.

Por ello queda mucho que decir y escribir, pero decirlo bien, desde la amplitud de este drama humano, desde las historias y verdades de quienes lo viven desde sus deseos y necesidades. Si no hay cambio de las concepciones de la trata y explotación sexual, jamás cambiarán los discursos, las concepciones sociales y mucho menos las acciones detrás de esta política pública deshumanizada, que se autoalimenta de estas ficciones bien ensambladas que nos distorsionan y nos hacen cómplices de este mal que destruye vidas.

Bibliografía

Antunez, Flavia (2010). *Tráfico de personas: un problema, muchas facetas: la importancia de la articulación institucional en el combate al tráfico de personas, en la atención y en la*

- reinserción social de las víctimas.* Universidad Federal de Río de Janeiro: Programa de Gobernabilidad y Políticas Públicas. Disponible en:
[http://www.cibs.cbciss.org/arquivos/TRAFFICO DE PERSONAS.pdf](http://www.cibs.cbciss.org/arquivos/TRAFFICO%20DE%20PERSONAS.pdf)
- Aponte, Mauricio y Carlos García (2002). *Explotación sexual infantil en Bogotá.* Bogotá: Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Externado de Colombia, Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito.
- Buitrón, Edgar (2012). *Estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador.* Lima: UNODC.
- Carrión, Fernando (2009). "El trato de la trata de personas". *Ciudad Segura: Programa Estudios de la Ciudad*, 36. Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2002). "Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas". Santiago de Chile: Editorial CEPAL.
- Connell, Ian (1980). "Television; News and the Social Contract", en: Stuart Hall, Dorothy Lowe y Paul Willis (compiladores). *Culture, Media, Language*. Londres: Hutchinson.
- Encuentro Latinoamericano Pueblos Indígenas y Gobiernos (2010). "Niñez indígena en América Latina: situación y perspectivas". Cartagena de Indias. Disponible en: http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/publi_encuentro_final.pdf
- Harb, Gisella (2006). "La construcción mediática del otro". Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Ediciones Abya-Yala.
- Howard, Neil y Lalani Mumtaz (2008). "Editorial Introduction: The Politics of Human Trafficking". *St. Antony's International Review*, vol. 4, 1: 5-15.
- Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y Organización Internacional para las Migraciones. "Trata de personas: ¿qué es?, ¿cómo prevenirla y abordarla desde las ópticas jurídica, cultural y psicosocial?" Quito: Equipo Editorial IAEN.
- Jordan, Ann (2002). "Human Rights or Wrongs? The Struggle for a Rights-Based Response to Trafficking in Human Beings". *Gender and Development*, 10, 1: 28-37.
- Jordan, Rodrigo y Allen Panchana (2010). "Los medios de comunicación en Ecuador". *The Handboook of Spanish Language Media*. Disponible en:
<http://rodrigojordan.files.wordpress.com/2010/05/los-mcs-en-ecuador.pdf>
- La Hora (2012). "Hay tres rutas para el tráfico de personas desde Ecuador". Disponible en:
<http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101330162#.U6IUpRdV9Y>
- Mantilla, Álvaro (2010). "Contextos, transgresiones, confrontaciones y miradas de la explotación sexual a mujeres en Quito: el caso La Luna y otras tensiones". Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Maqueda, María Luisa (2008). "Mujeres inmigrantes, ¿mujeres vulnerables?" *Papeles*, 104: 79-92.
- Naciones Unidas (2000). "Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional". Disponible en:
http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf

- Pastoral Social Cáritas Ecuador (2013). *La trata de personas: un grave problema en Ecuador. Entrevistas Dimitri Barreto y Gentiana Susaj*. Disponible en: <http://www.caritasecuador.org/la-trata-de-personas-un-grave-problema-en-ecuador/>
- Pontón, Jenny (2009). “Trata de mujeres en los medios: ¿cómo se trata?” *Ciudad Segura: Programa Estudios de la Ciudad*, 9. Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Rivera, Freddy (2012). “La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006”. Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Serra, Rosario (2007). “Mujeres traficadas para su explotación sexual y mujeres trabajadoras del sexo”, en: Rosario Serra Cristóbal (coordinadora). *Prostitución y trata. Marco jurídico y régimen de derechos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Smith, Heather (2010). “Sex Trafficking: Trends, Challenges, and the Limitations of International Law”. *Human Rights Review*, vol. 12, tomo 3: 271-286. Holanda: Springer.
- Sosa, Nélida (2000). “Estrategias retóricas en la construcción de la actualidad periodística. Análisis de la noticia de la prensa”, en: Adrián Giménez-Welsh (compilador). *Ensayos semióticos*: 107–115. México: Asociación Mexicana de Estudios Semióticos, Universidad de Puebla.
- Van Dijk, Teun (1990). *La noticia como discurso*. España: Paidós Ibérica.
- Vance, Carole (1995). “Four Essays on Art, Sexuality, and Cultural Politics”, en: George Marcus y Fred Myers (editores). *The Trafficking Culture: Refiguring Art and Anthropology*. Berkley: University of California Press.
- Vance, Carole (2011). “States of Contradiction: Twelve Ways to Do Nothing about Trafficking While Pretending To”. *Social Research*, vol. 78, 3.
- Villacrés, Pamela (2009). *La industria del sexo en Quito: representaciones de trabajadoras sexuales colombianas*. Quito: FLACSO, sede Ecuador.